



PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2026

**OBRA06. DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA,
SOCIAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Elaboró:

**Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas**

Índice

Introducción	3
Marco Legal	4
Misión y Visión	6
Diagnóstico	7
Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM	9
Objetivos	12
Objetivos, líneas de acción y metas	13
Evaluación y Monitoreo	14
Cronograma de Actividades	15
Presupuesto	16
Presupuesto Basado en Resultados	18
Bibliografía	38

Introducción

El presente plan de trabajo es un instrumento que facilita la operación y fomenta la transparencia; en él se identifican las tareas y acciones que competen a esta Dirección de Obras Públicas, teniendo como principal base las atribuciones conferidas para esta dependencia de acuerdo a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, aunado a las leyes, manuales de organización y procedimientos; lo que permitirá una mejor comprensión y aplicación de la dirección por sus participantes; además, contribuye a su mejora continua.

La planeación para efecto de la obra pública es un instrumento eficaz que permite identificar las necesidades y delinear acciones concretas que promuevan el desarrollo social y junto con esto se mejoren las condiciones de vida de los Atitalaquenses. Es por lo anterior que la Dirección de Obras Públicas en conjunto con la participación activa del Ayuntamiento y de los diferentes sectores sociales que integran a este municipio, plantea obras y acciones que permitan la aplicación eficiente de los recursos públicos buscando obtener los mejores resultados en beneficio de la población.

La Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Atitalaquia es la encargada de elaborar estudios, programas y presupuestos anuales de las obras que se planean realizar, así como de vigilar que las obras realizadas sean de conformidad con las leyes, normas, reglamentos y demás disposiciones al respecto; de igual manera cuando las obras de carácter público sean ejecutadas por el Gobierno Federal, Estatal o Terceros, esta dirección supervisará las mismas y reportará a las instituciones pertinentes cualquier anomalía; además deberá recibir las obras que deban de ser entregadas al Municipio con previa inspección.

Aunado a las atribuciones anteriores, esta dirección será la encargada de expedir licencias de construcción, remodelación y/o demolición; así como de registrar y actualizar los peritos en obras de construcción, y autorizará la conexión de terceros a la red de drenaje y alcantarillado. En este sentido se trabajará a través de una vocación de gestión pública municipal comprometida con una administración eficaz y eficiente en el manejo de recursos asignado.

Marco Legal

El diseño del Plan Basado en Resultados se sustenta en el marco legal y normativo de la coordinación fiscal, la contabilidad gubernamental, el gasto público y la rendición de cuentas en los tres niveles de Gobierno; el Federal, Estatal y Municipal.

I. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- i. El artículo 115 fracción II menciona que “Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejan su patrimonio conforme a la ley”.
- ii. El artículo 134 constitucional menciona que “Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

II. Ley de Planeación

- i. Por su parte, el artículo 2 de la Ley menciona que, “La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

III. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

- i. En cuando a esta Ley en su artículo 85, fracción I, establece que “los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, que establece que “La evaluación de desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales”.

IV. Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios

- i. En el caso de la LDFEFM en su artículo 18 menciona que “Las iniciativas de las Leyes de Ingresos y los proyectos de Presupuestos de Egresos de los Municipios se deberán elaborar conforme a lo establecido en la legislación local aplicable, en base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño; deberán ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos; e incluirán cuando menos objetivos anuales, estrategias y metas”.

V. Ley General de Contabilidad Gubernamental

- i. La LGCG en su artículo 54 menciona que, al presentarse la cuenta pública por los tres órdenes de gobierno, estos deberán contener la siguiente: “La información presupuestaria y programática que forme parte de la cuenta pública deberá relacionarse, en lo conducente, con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo. Asimismo, deberá incluir los resultados de la evaluación del desempeño”. Para ello, deberán utilizar

indicadores que permitan determinar el cumplimiento de las metas y objetivos de cada uno de los programas.

VI. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo; y su Reglamento

- i. El artículo 3 menciona que “para los efectos de esta Ley, se considera obra pública, todo trabajo que tenga por objeto construir, instalar, ampliar, restaurar, conservar, demoler o modificar bienes inmuebles, de infraestructura o servicios públicos, que por su naturaleza estén relacionados con la producción, distribución o el bienestar social de la población del Estado de Hidalgo”.
- ii. El artículo 29 “el Poder Ejecutivo a través de las Dependencias, Entidades y Municipios sólo podrá convocar, adjudicar o contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas, cuando cuenten con la autorización global o específica, por parte de la Secretaría de Finanzas y Administración y del Ayuntamiento en su caso, del presupuesto de inversión o de gasto corriente, conforme a los cuales deberán elaborarse los Programas de Ejecución y pagos correspondientes”.

VII. Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Atitalaquia

- i. Conforme al artículo 4 “El H. Ayuntamiento Municipal tiene competencia plena sobre el territorio del Municipio de Atitalaquia, para decidir sobre su organización política, administrativa, económica, social, cultural, protección ecológica y regular la actividad industrial, comercial y de servicios que presten los particulares apegándose a sus Reglamentos emitidos por el propio Municipio de Atitalaquia así como de las Leyes Estatales y Federales”
- ii. El artículo 28 dicta que “El Ayuntamiento es el órgano supremo de la administración del Municipio, su competencia y funcionamiento se ajustaran a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la propia del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, así como en las Leyes y reglamentos que de ellas emanen”.
- iii. El artículo 37 en su fracción III “El Presidente Municipal es el encargado de la administración del Municipio, para el ejercicio de sus atribuciones y el despacho de los asuntos de orden administrativo, el ejecutivo Municipal se auxiliara de las siguientes direcciones: III.- Obras Públicas”.

Misión y Visión

Misión

Somos un gobierno con vocación de servicio, que el ejercicio de los recursos públicos haga un uso racional, transparente, honesto, y austero, que implemente políticas públicas que promuevan el desarrollo integral y que permita elevar las condiciones de crecimiento con calidad de vida para los habitantes de nuestro municipio, con especial atención a los menos favorecidos siempre en el marco de la legalidad, el respeto de los derechos humanos y de las diferentes instituciones gubernamentales.

Visión

Ser un gobierno eficiente, que rinda cuentas y por tanto confiable, que escuche, atienda y de solución a las necesidades de sus habitantes, a través de un liderazgo efectivo y sensible, siendo promotor del desarrollo integral, innovador y competitivo para ser un referente de crecimiento y de desarrollo regional y estatal.

Diagnóstico

Antecedentes

El municipio de Atitalaquia, Hidalgo, enfrenta desafíos estructurales derivados del crecimiento urbano acelerado, la dispersión territorial y la insuficiencia de infraestructura básica en diversas localidades. El diagnóstico territorial del municipio revela una distribución desigual de la inversión pública, con localidades que presentan rezagos significativos en infraestructura vial, servicios básicos (agua potable, drenaje, electrificación) y equipamiento urbano (espacios públicos, centros comunitarios).

Estadísticas oficiales que dimensionan el problema:

- Índice de Rezago Social (CONAPO, 2020): Atitalaquia presenta niveles muy bajos de marginación.
- Cobertura de servicios básicos (INEGI, Censo 2020):
 - Agua entubada: 87.50%
 - Drenaje: 78.20%
 - Electricidad: 94.30%
- Población beneficiada por obra pública en 2025: se beneficiaron directamente 5,130 habitantes de un total de 8,834 con vulnerabilidad social (equivalente al 58.07%).

Análisis de los Involucrados

Para garantizar la eficacia del programa presupuestario en el municipio de Atitalaquia, Hidalgo, es indispensable identificar a los actores clave individuales, colectivos e institucionales. Se identifican como principales involucrados a la ciudadanía local, los comités de obra, la presidencia municipal y cabildo, la Dirección de Obras Públicas, organizaciones civiles locales, empresas contratistas, Gobierno del Estado de Hidalgo y a los medios de comunicación locales que están directa o indirectamente relacionados con la problemática de infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial.

Identificación del Problema

Aplicando criterios de prioridad selectiva (impacto, urgencia, transversalidad), se define el siguiente problema central: **La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y espacios públicos adecuados.**

Estado Actual del Problema

El problema central de rezago estructural en infraestructura urbana, social y territorial en Atitalaquia afecta directamente al 26.65% de la población municipal, con impactos diferenciados en grupos vulnerables como mujeres, adultos mayores y personas con discapacidad, según datos oficiales de 2025. El 41.93% de la población vulnerable por carencia social no ha sido beneficiada directamente por infraestructura pública reciente, lo que refleja una brecha cada vez menor en el acceso equitativo a servicios básicos.

El rezago estructural en infraestructura urbana, social y territorial en Atitalaquia es un problema multidimensional que afecta a la mayoría de la población, especialmente a los grupos vulnerables. Su cuantificación mediante indicadores oficiales permite dimensionar la urgencia de intervención pública, orientar la planeación estratégica del programa OBRA06 y garantizar que las acciones estén alineadas con los principios de equidad, sostenibilidad y participación ciudadana.

Evolución del Problema

El rezago estructural en infraestructura urbana, social y territorial en Atitalaquia, Hidalgo, afecta directamente al 41.93% de la población vulnerable por carencia social, con impactos acumulativos en equidad, desarrollo económico y resiliencia urbana, lo que justifica su atención prioritaria en el marco de la Agenda 2030.


- En 2025, solo 5,130 habitantes fueron beneficiados por obra pública.
- En 2025, se reportó una cobertura del 100% en las 8 localidades del municipio.
- A nivel estatal, el 24.05% de la población de Hidalgo carece de servicios básicos en la vivienda, superando el promedio nacional de 17.80%.
- Hidalgo ocupa una posición alta en el índice nacional de rezago social.

Cobertura

En base al diagnóstico realizado, la Dirección de Obras Públicas para el Ejercicio Fiscal 2026 estima atender:

- Población objetivo: **5,300 habitantes**
- Cobertura de localidades: **8 localidades (100%)**
- Validación, Contratación y Ejecución de **60 obras públicas:**
 - Pavimentación de vialidades con asfalto y/o concreto hidráulico
 - Rehabilitación de espacios públicos
 - Ampliación de redes de drenaje y agua potable
 - Ampliación de redes de energía eléctrica
 - Construcción de infraestructura incluyente
- Revisión y emisión de **100 licencias de construcción**

Alineación al PND, PED, PMD, Agenda 2030, y GDM

	Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030	Plan Estatal de Desarrollo 2022 - 2028	Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027		ODS:	ODS 1. Fin de la Pobreza. ODS 11. Ciudades y Comunidades Sostenibles.
Acuerdo	Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo.	4. Acuerdo para el desarrollo sostenible e infraestructura transformadora.	4. Acuerdo para la transformación de la infraestructura y sostenibilidad en Atitalaquia		Meta del objetivo:	1.4. De aquí a 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos y acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de la tierra y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías apropiadas y los servicios financieros, incluida la microfinanciación. 11.1. De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a vivienda y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.
Objetivo	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo 3.7: Mejorar la movilidad de personas y mercancías en todo el territorio nacional y transfronterizo,	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 4.2. Planeación territorial y urbana.	4.6. Priorizar a las comunidades marginadas para que cuenten con servicios básicos de calidad, garantizando la inclusión social 4.7. Mejorar y ampliar la infraestructura vial y los espacios públicos del	GDM	Módulo de la GDM:	Módulo 3. Gestión del Territorio Módulo 4. Servicios Públicos

	incrementando la competitividad del país mediante la consolidación de una red intermodal de infraestructura para un transporte eficiente, sostenible y seguro.		municipio, garantizando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los Atitalaquenses.			
Estrategia	<p>2.10.1 Dotar a la población mexicana de infraestructura para la movilidad y el transporte público que facilite el tránsito de personas y bienes de manera accesible, sostenible, segura y eficiente, priorizando la intermodalidad en sistemas urbanos y rurales.</p> <p>2.10.2 Colaborar en el diseño, construcción, renovación y ampliación de obras comunitarias y espacios urbanos con enfoque de género, infancia y pertinencia cultural, mejorando el entorno habitable y garantizando el acceso inclusivo a servicios artísticos, culturales, deportivos, turísticos y de esparcimiento, así como la mejora de servicios ambientales, con enfoque de seguridad, accesibilidad y habitabilidad.</p> <p>2.10.4 Impulsar la construcción de infraestructuras sostenibles que mitiguen riesgos, fomenten la capacidad de respuesta de los territorios y contribuyan a la adaptación y mitigación del cambio climático, especialmente en zonas con mayores condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>3.7.2 Fomentar la construcción, modernización y conservación de la infraestructura de transporte para garantizar la movilidad de personas, bienes, servicios y turistas nacionales e internacionales, asegurando condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad.</p>	<p>4.1.3. Promoveer el desarrollo de los sevicios de infraestructura.</p> <p>4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.</p> <p>4.2.1 Trasformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.</p>	<p>4.6.1. Abatir el déficit de servicios de drenaje, alcantarillado y electrificación.</p> <p>4.7.1. Implementar proyectos de obra pública de calidad y funcionales para las y los Atitalaquenses.</p>		Indicador:	<p>3.1.2 Emisión de licencias de construcción</p> <p>4.4.1 Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento</p>

Líneas de acción municipal atendidas por el programa

4.6.1.1.	Construir infraestructura de drenaje y alcantarillado, identificando las colonias prioritarias.
4.6.1.4.	Construir infraestructura de electrificación en las zonas prioritarias.
4.7.1.1.	Construir, rehabilitar y conservar las calles y vialidades del Municipio.
4.7.1.2	Ampliar la cobertura de guarniciones y banquetas.
4.7.1.3.	Dar mantenimiento a los espacios públicos.
4.7.1.4.	Construir infraestructura que agilice la movilidad de las y los Atitalaquenses con vehículos no motorizados.
4.7.1.5.	Modernizar la explanada y jardines del centro de la cabecera municipal, reubicación del comercio informal, señalética, y ordenamiento del transporte público.

Objetivos

General

Analizar, identificar, priorizar y ejecutar obra pública y servicios relacionados con las mismas en base al Plan de Desarrollo Atitalaquia 2024 – 2027, para que la población cuente con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.

Específicos

- I. Proponer las políticas necesarias para que toda obra pública que se promueva y ejecute, atienda a los lineamientos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal.
- II. Ejercer con transparencia los recursos asignados para los programas anuales de obra pública, conforme a la norma aplicable.
- III. Disminuir de manera directa el rezago social de las personas mediante la aplicación de obra pública por medio de los diferentes fondos aportados por el Gobierno Federal, Estatal y Municipal.
- IV. Atender oportunamente la demandas y solicitudes de la ciudadanía relacionadas al mejoramiento y ampliación de los servicios públicos municipales como: Construcción de Drenajes y Alcantarillados, Ampliación de Redes de Energía Eléctrica y Redes de Agua Potable, Rehabilitación y/o Pavimentación de vialidades o calles, Construcción y/o Rehabilitación de Espacios Públicos.
- V. Analizar y validar anteproyectos de obras públicas municipales, integrando expediente de cada proceso de la obra, dando cumplimiento a la normatividad.
- VI. Diseñar los indicadores estratégicos y de gestión a través de los criterios técnicos establecidos por la normativa en la materia.
- VII. Asegurar la alineación de los resultados establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de programación, presupuestación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas.
- VIII. Colaborar con las diferentes áreas de la administración, a fin de dar mejores resultados a la ciudadanía.

Objetivos, líneas de acción y metas

Objetivo	Contribuir a que la población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo tengan una adecuada calidad de vida
Línea de acción	<ol style="list-style-type: none"> 1. Medir el porcentaje de las localidades beneficiadas con obra pública con respecto a las 8 localidades que conforman el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo. 2. Medir el porcentaje de reportes de obras recepcionadas por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo con respecto al total de reportes de obras recepcionadas. 3.1. Medir el porcentaje de las obras ejecutadas por los Contratistas con respecto a las obras contratadas por la Dirección de Obras Públicas para verificar el grado de conclusión de obras. <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. Medir el porcentaje de las obras contratadas por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las obras validadas para verificar el grado de contratación en materia de obra pública. 3.1.2. Medir el porcentaje de las obras validadas y dictaminadas por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las obras programadas para verificar el grado de validación de expedientes técnicos de obra 3.1.3. Medir el porcentaje de los comités de obra integrados por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las obras contratadas 3.2. Medir el porcentaje de las licencias de construcción emitidas por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las licencias previamente revisadas <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Medir el porcentaje de las licencias de construcción revisadas por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las licencias solicitadas por particulares
Meta	<ol style="list-style-type: none"> 1. Cobertura de las 8 localidades del Municipio con obra pública 2. Entrega de 4 reportes de las obras recepcionadas 3.1. Ejecución de 60 obras contratadas <ol style="list-style-type: none"> 3.1.1. Contratación de 60 obras validadas 3.1.2. Validación y dictaminación de 60 obras programadas 3.1.3. Integración de comités de 60 obras contratadas 3.2. Emisión de 100 licencias de construcción revisadas <ol style="list-style-type: none"> 3.2.1. Revisión de 100 licencias de construcción solicitadas

Evaluación y Monitoreo

Nivel	Meta	Indicador	Frecuencia
Fin	Cobertura de las 8 localidades del Municipio con obra pública	Porcentaje de Localidades Beneficiadas con Obra Pública (PLBOP)	Anual
Propósito	Entrega de 4 reportes de las obras recepcionadas	Porcentaje de Reportes de Obras Recepcionadas (PROR)	Anual
Componente	Ejecución de 60 obras contratadas	Porcentaje de Obras Ejecutadas (POE)	Semestral
	Emisión de 100 licencias de construcción revisadas	Porcentaje de Licencias de Construcción Emitidas (PLCE)	Semestral
Actividad	Contratación de 60 obras validadas	Porcentaje de Obras Contratadas (POC)	Trimestral
	Validación y dictaminación de 60 obras programadas	Porcentaje de Obras Validadas (POV)	Trimestral
	Integración de comités de 60 obras contratadas	Porcentaje de Comités de Obra Integrados (PCOI)	Trimestral
	Revisión de 100 licencias de construcción solicitadas	Porcentaje de Licencias de Construcción Revisadas (PLCR)	Trimestral

Presupuesto

Programa	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Periodo del programa	01 de enero al 31 de diciembre 2026.
Objetivo del programa	Fortalecer el desarrollo urbano y social del municipio de Atitalaquia mediante la planeación y ejecución de proyectos de infraestructura, servicios y equipamiento, que impulsen el ordenamiento territorial, mejoren la calidad de vida de la población y promuevan un crecimiento equilibrado y sostenible.
Justificación del programa	Este programa se justifica en la necesidad de atender de manera integral las demandas de infraestructura básica y social del municipio, garantizando un crecimiento ordenado y sustentable del territorio; para ello se destinan recursos a la requisición de materiales que cubran las solicitudes de la población, a la contratación de servicios técnicos y especializados que respalden la calidad y planeación de los proyectos, la compra de bienes muebles e inmuebles que fortalezcan la operación y el equipamiento de la dirección, así como la inversión de obra pública orientada a cubrir los servicios básicos y de infraestructura bajo criterios de eficiencia, transparencia y beneficio social que permitan elevar la calidad de vida de la población.
Objetivos específicos del programa	<ol style="list-style-type: none">1. Garantizar el suministro oportuno de materiales de construcción para la ejecución y mantenimiento de proyectos de infraestructura urbana y social.2. Contratar servicios profesionales, técnicos y especializados que aseguren la planeación, supervisión y ejecución eficiente de las obras y acciones de ordenamiento territorial.3. Adquirir bienes muebles e inmuebles que permitan la operatividad y eficiencia de la Dirección de Obras Públicas.4. Ejecutar obras públicas de alto impacto social que mejoren la calidad de vida de la población, favorezcan un crecimiento urbano sustentable y aumenten la distribución de los servicios.5. Establecer mecanismos de control y seguimiento que garanticen la correcta aplicación de los recursos destinados a apoyos, servicios, bienes y obra pública.
Características del programa	Este programa se caracteriza por ser una estrategia integral que destina recursos a distintos rubros de gasto para garantizar un impacto directo en la calidad de vida de la población; contempla apoyos mediante la requisición de materiales indispensables para la construcción y mantenimiento de obras, la contratación de servicios técnicos y especializados que aseguren la planeación y supervisión adecuada de los proyectos, la compra de bienes muebles e inmuebles que garanticen la operación y el funcionamiento de la dirección, y principalmente la planeación y ejecución de obra pública orientada a cubrir los servicios básicos y de infraestructura de la población de Atitalaquia.

Clave del Programa	Meta	Unidad de Medida	Indicador de Medición	Denominación del Indicador	Explicación del indicador
OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	8 Localidades	Porcentaje	PLBOP = (LBOP/TLM)*100	Porcentaje de Localidades Beneficiadas con Obra Pública (PLBOP)	Medir el porcentaje de las localidades beneficiadas con obra pública con respecto a las 8 localidades que conforman el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo

Presupuesto 2026

Partida	Cuenta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
100000	SERVICIOS PERSONALES	\$245,982.67	\$245,982.67	\$245,982.66	\$245,982.67	\$245,982.67	\$245,982.66	\$245,982.67	\$245,982.67	\$245,982.66	\$245,982.67	\$245,982.67	\$245,982.66	\$2,951,792.00
200000	MATERIALES Y SUMINISTROS	\$163,835.96	\$163,835.95	\$163,835.96	\$163,835.95	\$163,835.96	\$163,835.95	\$163,835.96	\$163,835.95	\$163,835.96	\$163,835.95	\$163,835.96	\$163,835.95	\$1,966,031.46
300000	SERVICIOS GENERALES	\$202,736.67	\$202,736.67	\$202,736.66	\$202,736.67	\$202,736.67	\$202,736.66	\$202,736.67	\$202,736.67	\$202,736.66	\$202,736.67	\$202,736.67	\$202,736.66	\$2,432,840.00
500000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		\$19,500.00			\$19,500.00				\$19,500.00			\$19,500.00	\$78,000.00
600000	INVERSIÓN PÚBLICA			\$4,256,333.48	\$4,256,333.49	\$4,256,333.49	\$4,256,333.48	\$4,256,333.49	\$4,256,333.49	\$4,256,333.48	\$4,256,333.49	\$4,256,333.49	\$4,256,333.48	\$42,565,334.86
	Total	\$612,555.30	\$632,055.29	\$4,868,888.76	\$4,868,888.78	\$4,888,388.79	\$4,868,888.75	\$4,868,888.79	\$4,868,888.78	\$4,888,388.76	\$4,868,888.78	\$4,868,888.79	\$4,888,388.75	\$49,991,998.32

Presupuesto Basado en Resultados

ANEXOS

Anexo I.	Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario
Anexo II.	Definición del Problema
Anexo III.	Análisis de Involucrados
Anexo IV.	Árbol de Problemas
Anexo V.	Árbol de Objetivos
Anexo VI.	Análisis de Alternativas
Anexo VII.	Estructura Analítica del Programa Presupuestario
Anexo VIII.	Matriz de Indicadores para Resultados
Anexo IX.	Fichas Técnicas



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO I

Ficha de Información Básica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Unidad responsable:	Dirección de Obras Públicas

1. Antecedentes

1.1. Identifique y describa el entorno en el que operará el programa, considerando la situación, problema o necesidad de llevar a cabo una intervención pública.

La zona de atención se desarrolla en las diferentes localidades que comprenden al municipio de Atitalaquia, Hidalgo, lugar donde la población carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.

1.2. Incorpore información estadística y cualitativa, que permita dimensionar y describir de manera general las acciones que se hayan realizado.

Según los indicadores del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, el municipio de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con una población total de **33,143 personas**, de las cuales 8,414 se encuentran en situación de pobreza y **8,834 son vulnerables por carencia social**. Con las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 **se beneficiaron directamente a 5,130 habitantes**. Las obras consistieron en redes de agua potable, alcantarillado, electrificaciones, pavimentaciones asfálticas, espacios y edificaciones públicas, mitigando los índices de marginación en el municipio.

1.3. Identifique los actores que están involucrados con la atención a dicho problema o necesidad.

La Dirección de Obras Públicas es el organismo encargado de la presupuestación y la ejecución de obra para solventar la falta servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.

1.4. Describe la evolución del programa señalando los resultados obtenidos.

La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

1. Identificación y descripción del problema

2.1. Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.

La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.

2.2. Describa los involucrados, los cuales pueden ser organizaciones, empresas, grupos, e individuos cuyos intereses serán coincidentes, complementarios o incluso antagónicos. (Debe ser consistente con el Anexo Análisis de involucrados)

Los beneficiarios son la población del Municipio de Atitalaquia, Hidalgo, el sector empresarial y de comercio, así como visitantes y turistas; el organismo ejecutor es la Dirección de Obras Públicas, aquellos indiferentes son los habitantes que ya cuentan con los servicios cubiertos, mientras que los grupos opositores son conformados por los habitantes carentes de estudio y cultura, y los habitantes que desconocen de los procesos internos y externos, así como de los reglamentos y normativas vigentes.

2.3. Describa las causas que han dado origen al problema. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Las principales causas que han dado origen a la falta de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados son:

1. La deficiente programación y ejecución de obra pública y;
2. El deficiente control y emisión de licencias de construcción.

2.4. Describa los efectos que dicho problema provoca en la población, en el ambiente o en el desarrollo económico y social. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol del problema)

Esta problemática sin resolver provoca:

1. El aumento del descontento social;
2. La disminución de la inversión privada en el municipio y;
3. El aumento del congestionamiento vial.

2.5. Describa la evolución del problema o necesidad que se pretende atender, mediante un análisis con información cuantitativa y/o cualitativa.

Según los indicadores del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, el municipio de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con una población total de 33,143 personas, de las cuales 8,414 se encuentran en situación de pobreza y 8,834 son vulnerables por carencia social.

3. Determinación y Justificación de los objetivos de la intervención.

3.1 Especifique los objetivos específicos a los cuales se enfocará el programa propuesto. (Debe ser consistente con el Anexo Árbol de objetivos)

En base a una eficiente programación y ejecución de obra pública, y a un eficiente control y emisión de licencias de construcción, la Dirección de Obras Públicas busca que la población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuente con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.

3.2. Relación y vinculación con otros programas presupuestarios.- Identifique si existen otros programas presupuestarios que contribuyan o dupliquen los objetivos planteados.

4. Cobertura

4.1. Identificación y caracterización de la población potencial.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.)

Atitalaquia, Hidalgo tiene una población de 33,143 habitantes, 8,834 son vulnerables por carencia social, el equivalente al 30.40% de la población total. De los cuales 4,461 son mujeres y 4,373 son hombres.

4.2. Identificación y caracterización de la población objetivo.- Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal. Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas.

Con las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 se beneficiaron directamente a 5,130 habitantes, durante el 2026 se pretende beneficiar a 5,300 habitantes vulnerables por carencia social, el equivalente al 15.99% de la población total de Atitalaquia, Hidalgo. De los cuales 2,676 son mujeres y 2,624 son hombres.

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

4.3 Cuantificación de las poblaciones.

Población potencial	Población objetivo	Población atendida del ejercicio fiscal anterior
4.3.1. Cuantifique la población potencial o área involucrada	4.3.2 Cuantifique la población o área que el programa pretende atender	4.3.3. Cuantifique a la población o área que ya fue atendida por el programa presupuestario.
33,143 habitantes	5,300 habitantes	5,130 habitantes

4.4. Frecuencia de actualización de la población potencial y objetivo.

4.4.1. Determine la frecuencia con que será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual (Cada año)

4.4.2 Determine la frecuencia con qué será actualizada la identificación, caracterización y cuantificación de estas poblaciones o áreas de enfoque objetivo.

Anual (Cada año)

4.5. Describe cómo se definió, caracterizó y cuantificó a la población potencial y objetivo.

4.5.1. Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población potencial, así como su definición y caracterización.

Según los indicadores del Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2025, el municipio de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con una población total de **33,143 personas**, de las cuales 8,414 se encuentran en situación de pobreza y **8,834 son vulnerables por carencia social**.

4.5.2 Defina el proceso y acciones mediante las cuales se logró identificar a la población objetivo, así como su definición y caracterización.

Con las obras realizadas durante el ejercicio fiscal 2025 se beneficiaron directamente a 5,130 habitantes, este programa pretende atender a **5,300 habitantes de los 8,834 que son vulnerables por carencia social**.

5. Diseño de la Intervención Pública

5.1. Describa los bienes y servicios que integran el programa, es decir los componentes.

En base a una eficiente programación y ejecución de obra pública, y a un eficiente control y emisión de licencias de construcción, la Dirección de Obras Públicas busca que la población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuente con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.

5.2. Establecimiento de cursos de acción (etapas de la intervención).- Defina el espacio y tiempo de las actividades (procesos) a realizar, los insumos, los tipos o montos de los apoyos a entregar, la cobertura que se pretende alcanzar y/o los mecanismos de selección de beneficiarios.

En base al presupuesto destinado para obra pública en el Ejercicio Fiscal 2026, se destinan las siguientes actividades:

1. Programación y ejecución de obras (Evaluación semestral)

1.1. Contratación de obras: Contratación de obras que estén alineadas con el Plan de Desarrollo Atitalaquia 2024 - 2027.

1.2. Validación y dictaminación de obras: Validación y dictaminación de expedientes técnicos de obra con la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo y con la Secretaría del Bienestar si es el caso.

1.3. Integración de comités de obra: Integración de comités de contraloría social para cada una de las obras contratadas durante el 2025.

2. Control y emisión de licencias de construcción (Evaluación semestral)

2.1. Revisión de licencias de construcción: Revisión documental y verificación del cumplimiento de las normativas vigentes de la licencia de construcción, e inspección física (en caso de ser necesaria) de los inmuebles.

5.3. Definir escenarios futuros a esperar.- Narrativa de los resultados que se esperan lograr a mediano y largo plazo con la intervención pública a través del programa.

En base a las actividades propuestas para el Ejercicio Fiscal 2026, la Dirección de Obras Públicas atenderá a 5,300 habitantes con obras que oferten servicios básicos de calidad con la construcción de mejores redes de agua potable y alcantarillado, y electrificaciones, así como el mejoramiento de la infraestructura vial con diversas pavimentaciones rígidas y flexibles, con la creación y el mejoramiento de espacios públicos.

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

6. ¿Es un Programa Social?

Programa:

1) Sujetos a Reglas de Operación

2) Otros Subsidios (Para otorgar subsidios no sujetos a reglas de operación, en su caso, se otorgan mediante convenios.)

3) Prestación de servicios públicos (Actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular, y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las siguientes finalidades: Funciones de gobierno; Funciones de desarrollo social; Funciones de desarrollo económico.

4) Provisión de Bienes Públicos (Actividades que se realizan para crear, fabricar y/o elaborar bienes que son competencia del Sector Público. Incluye las actividades relacionadas con la compra de materias primas que se industrializan o transforman, para su posterior distribución a la población.

Si	1	2	3	4	No
----	---	---	---	---	----

6.1 Vinculación a los derechos sociales y la dimensión de bienestar económico.- La vinculación entre los Programas y las Acciones con los Derechos Sociales y la Dimensión de Bienestar Económico se realiza considerando la Matriz de indicadores para Resultados (MIR) o la principal normatividad de los programas o las acciones.

Alimentación	Directo	Indirecto
Educación	Directo	Indirecto
Salud	Directo	Indirecto
Trabajo	Directo	Indirecto
Vivienda	Directo	Indirecto
Seguridad Social	Directo	Indirecto
No Discriminación	Directo	Indirecto
Medio ambiente sano	Directo	Indirecto
Bienestar Económico	Directo	Indirecto

7. Padrón de Beneficiarios

7. El padrón de beneficiarios, implica el registro de personas, actores sociales y comunidades beneficiarias de obras de infraestructura o acciones comunitarias, así como bienes y servicios que les fueron entregados a través del programa. Si se cuenta con padrón de beneficiarios, deberá anotar la liga de internet donde se encuentre disponible y/o anexar documentos en formato PDF y en datos abiertos.

Liga de internet: **No aplica**

Archivo PDF: **No aplica**

Archivo Excel: **No aplica**

7.1. Cruce con otros padrones de beneficiarios de otros programas, independientemente del origen de los recursos. Identificar en los Padrones de beneficiarios de otros programas presupuestarios los que contribuyan o dupliquen objetivos y beneficiarios.

8. Reglas de Operación

8. Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa con el propósito de lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.

Liga de internet: <https://atitalaquia.gob.mx/>

Archivo PDF:

Archivo Excel:

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas



**GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO II**

Definición del Problema

Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas

Identifique y especifique la población o área de enfoque que presenta la necesidad y/o problema (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

33,143 habitantes en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo

Identifique y especifique la población o área de enfoque que el programa tiene planeado o programado atender durante el ejercicio fiscal (Debe incluir sus características particulares, socioeconómicas y/o demográficas)

5,300 habitantes en el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo

Defina de manera concreta el problema central o necesidad única a la que responde el programa.
Población objetivo + Problemática

La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados

1.- Población Potencial	2.- Población Objetivo	3.- Población atendida del ejercicio fiscal anterior
33,143 habitantes	5,300 habitantes	5,130 habitantes

Describe cual es la consecuencia principal de que persista la problemática central.

La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo tiene una inadecuada calidad de vida.

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

Análisis de Involucrados

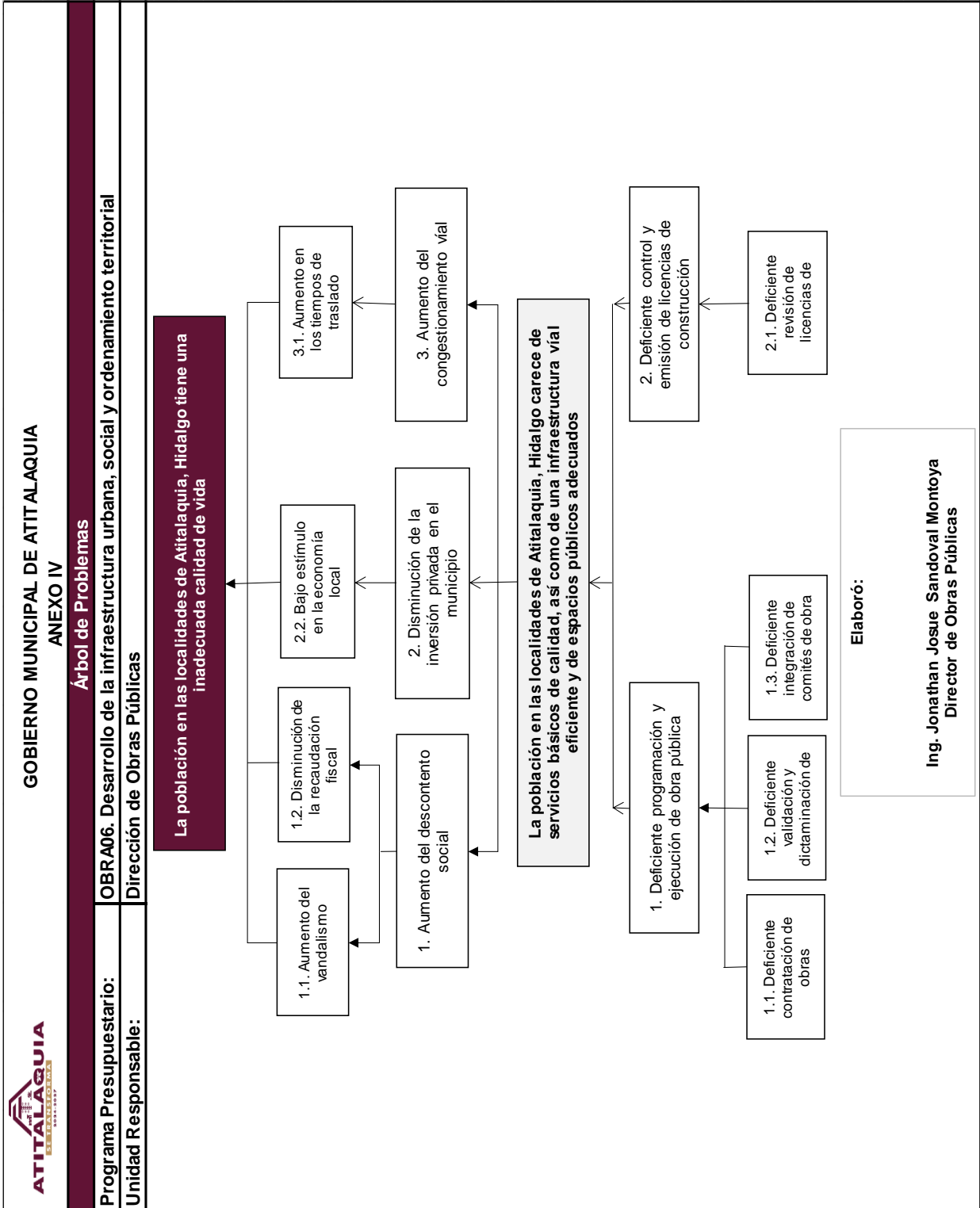
Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas

Problemática Central:
La población en las localidades de Atitlaquía, Hidalgo carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados.

Beneficiarios	Ejecutores	Opositores	Indiferentes
<ul style="list-style-type: none"> 1. Sector empresarial y de comercio. 2. Habitantes del municipio. 3. Visitantes y turistas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Dirección de Obras Públicas. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Habitantes carentes de estudio y cultura. 2. Habitantes que cuentan con los servicios. 3. Habitantes que desconocen de los procesos internos y externos, así como de los reglamentos y normativas vigentes. 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Habitantes que cuentan con los servicios. 2. Visitantes y turistas

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas





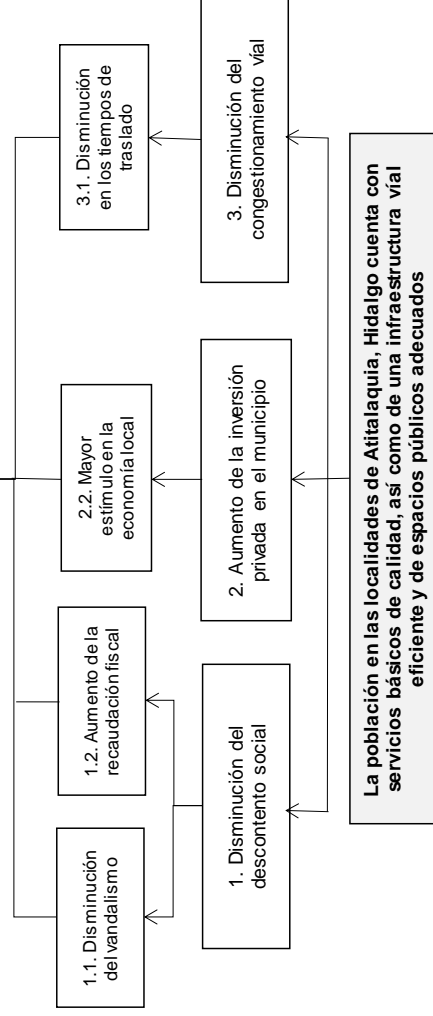
GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA
ANEXO V

Árbol de Objetivos

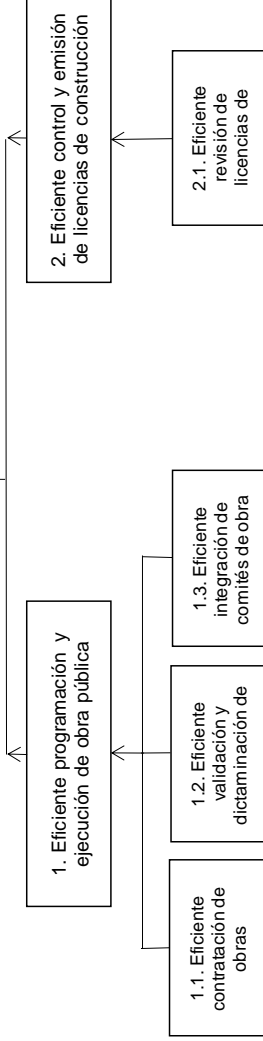
Programa Presupuestario: OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial

Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas

La población en las localidades de Atitlaquía, Hidalgo tiene una adecuada calidad de vida




La población en las localidades de Atitlaquía, Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados



Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

 <p>GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA ANEXO VI Análisis de Alternativas</p>			
Programa Presupuestario:	OBR006. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial		
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas		
Criterios de valoración	Alternativa (Programación y ejecución de obra)	Alternativa (Control y Emisión de Licencias de Construcción)	Alternativa (Componente 3)
Facultad Jurídica	3	3	
Presupuesto disponible	3	2	
Realizable en corto plazo	3	2	
Diponibilidad de recursos	3	2	
Disponibilidad de recursos técnicos	2	2	
Disponibilidad de recursos administrativos	2	1	
Cultural y socialmente aceptable	2	2	
Estudio de impacto ambiental	3	3	

Escala: 3 = Viabilidad Alta, 2 = Viabilidad Media, 1 = Viabilidad Baja, N/A= No Aplica.

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas



GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

ANEXO VII

Estructura Análítica del Programa Presupuestario

Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Unidad Responsable:	Dirección de Obras Públicas

Problemática (Proviene del árbol del problema)		Solución (Proviene del árbol de objetivos)	
La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo carece de servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados		La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y de espacios públicos adecuados	
Efectos		Fines	
1	Aumento del descontento social.	1	Disminución del descontento social
2	Disminución de la inversión privada en el municipio.	2	Aumento de la inversión privada en el municipio
3	Aumento del congestionamiento vial	3	Disminución del congestionamiento vial
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
5,130 habitantes		5,300 habitantes	
Causas		Medios	
1	Deficiente programación y ejecución de obra pública.	1	Eficiente programación y ejecución de obra pública.
2	Deficiente control y emisión de licencias de construcción.	2	Eficiente control y emisión de licencias de construcción

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA											
Programa Presupuestario: OBRAS: Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial											
Unidad Responsable: Dirección de Obras Públicas											
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS											
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	VARIABLES	FRECUENCIA	DIMENSIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	TIPO DE INDICADOR	META PROGRAMADA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SURTIDOS
FIN	Contribuir a que la población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo, tengan una adecuada calidad de vida.	Porcentaje de Localidades Beneficiadas con Obra Pública (PLBOP)	$PLBOP = (LBOP/TLM) * 100$	1. Localidades Beneficiadas con Obra Pública (LBOP) 2. Total de Localidades en el Municipio (TLM)	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	8 Localidades	Programa de Obras Autorizadas 2026, de periodicidad anual, generado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.	La cantidad y el tipo de obras a ejecutar por localidad depende completamente del presupuesto 2026 asignado para obra pública.
PROPÓSITO	La población en las localidades de Atitalaquia, Hidalgo cuenta con servicios básicos de calidad, así como de una infraestructura vial eficiente y espacios públicos adecuados	Porcentaje de Obras Recepcionadas (PROR)	$PROR = (NRTOR/TRTOR) * 100$	1. Número de Reporte Trimestral de Obras Recepcionadas (NRTOR) 2. Total de Reportes Trimestrales de Obras Recepcionadas (TRTOR)	Anual	Eficacia	Porcentaje	Estratégico	4 Reportes	Programa de Obras Autorizadas 2026, Reportes de Obras Recepcionadas y Actas de Entrega - Recepción, de periodicidad anual, generados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo administrativo de la Dirección.	La recepción de obras depende de la calidad de los trabajos ejecutados por el contratista, así como el grado de aprobación de la misma por los beneficiarios.
COMPONENTE	1. Programación y ejecución de obra pública implementado	Porcentaje de Obras Ejecutadas (POE)	$POE = (NOE/NOC) * 100$	1. Número de Obras Ejecutadas (NOE) 2. Número de Obras Contratadas (NOC)	Semestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	60 Obras	Programa de Obras Autorizadas 2026, Informe de Obras Ejecutadas y Expedientes Unitarios de Obra, de periodicidad semestral, generado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.	El cierre físico y documental de las obras depende de la calidad de los trabajos ejecutados por el contratista y de una correcta supervisión.
	2. Control y emisión de licencias de construcción implementado	Porcentaje de Licencias de Construcción Emitidas (PLCE)	$PLCE = (NLCE/NLCR) * 100$	1. Número de Licencias de Construcción Emitidas (NLCE) 2. Número de Licencias de Construcción Revisadas (NLCR)	Semestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	100 Licencias	Reporte de Licencias de Construcción, de periodicidad semestral, generado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.	La cantidad de licencias emitidas depende de la disponibilidad de los particulares para entregar y/o corregir la información solicitada por la Dirección.
	1.1. Contratación de obras	Porcentaje de Obras Contratadas (POC)	$POC = (NOC/NOV) * 100$	1. Número de Obras Contratadas (NOC) 2. Número de Obras Validadas (NOV)	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	60 Obras	Programa de Obras Autorizadas 2026 y Contratos de Obra Pública, de periodicidad trimestral, generados por la Dirección de Obras Públicas; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.	Los tiempos de contratación de las obras programadas depende de la Honorable Asamblea.
	1.2. Validación y dictaminación de obras	Porcentaje de Obras Validadas (POV)	$POV = (NOV/NOP) * 100$	1. Número de Obras Validadas (NOV) 2. Número de Obras Programadas (NOP)	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	60 Obras	Programa de Obras Autorizadas 2026 y Dictámenes de Facilidad, de periodicidad trimestral, generados por la Dirección de Obras Públicas; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.	Los tiempos de validación y dictaminación de expedientes técnicos de las obras depende de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Hidalgo.
	1.3. Integración de comités de obra	Porcentaje de Comités de Obra Integrados (PCOI)	$PCOI = (NCOI/NOC) * 100$	1. Número de Comités de Obra Integrados (NCOI) 2. Número de Obras Contratadas (NOC)	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	60 Comités	Programa de Obras Autorizadas 2026, Actas de Integración de Comités y Evidencia Fotográfica, de periodicidad trimestral, generados por la Dirección de Obras Públicas; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.	El número de comités depende de la cantidad de obras contratadas.
	2.1. Revisión de licencias de construcción	Porcentaje de Licencias de Construcción Revisadas (PLCR)	$PLCR = (NLCR/NLCS) * 100$	1. Número de Licencias de Construcción Revisadas (NLCR) 2. Número de Licencias de Construcción Solicitadas (NLCS)	Trimestral	Eficacia	Porcentaje	Gestión	100 Licencias	Programa de Obras Autorizadas 2026 y Licencias de Construcción, de periodicidad trimestral, generados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.	La cantidad de licencias solicitadas depende de particulares, así como de los recursos destinados a la supervisión.




Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas







GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Obras Públicas			
Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de Localidades Beneficiadas con Obra Pública (PLBOP)				
Definición del indicador				
Medir el porcentaje de las localidades beneficiadas con obra pública con respecto a las 8 localidades que conforman el Municipio de Atitalaquia, Hidalgo				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Cuantificar la cobertura y distribución geográfica de la inversión pública para asegurar que el desarrollo llegue a las distintas zonas del municipio o región, reduciendo el rezago social.				
Medios de Verificación				
Programa de Obras Autorizadas 2026, de periodicidad anual, generado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Fin	Estratégico			
Descripción de las Variables	Fórmula			
1. Localidades Beneficiadas con Obra Pública (LBOP) 2. Total de Localidades en el Municipio (TLM)	$PLBOP = (LBOP/TLM)*100$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Anual	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
8 Localidades	Año: 2025 Cantidad: 8 Localidades			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES				
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Obras Públicas			
Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de Reportes de Obras Recepcionadas (PROR)				
Definición del indicador				
Medir el porcentaje de reportes de obras recepcionadas por la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo con respecto al total de reportes de obras recepcionadas				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Controlar el proceso de cierre administrativo y técnico de las obras, garantizando que los proyectos terminados cuenten con el acta de entrega-recepción formal que avala su correcta conclusión.				
Medios de Verificación				
Reportes de Obras Recepcionadas y Actas de Entrega - Recepción, de periodicidad anual, generados por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo administrativo de la Dirección.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Propósito	Estratégico			
Descripción de las Variables	Fórmula			
1. Número de Reporte Trimestral de Obras Recepcionadas (NRTOR) 2. Total de Reportes Trimestrales de Obras Recepcionadas (TRTOR)	$PROR = (NRTOR/TRTOR)*100$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Anual	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
4 Reportes	Año: 2025 Cantidad: 4 Reportes			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas







GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Obras Públicas			
Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de Obras Ejecutadas (POE)				
Definición del indicador				
Medir el porcentaje de las obras ejecutadas por los Contratistas con respecto a las obras contratadas por la Dirección de Obras Públicas para verificar el grado de conclusión de obras				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Evaluar el avance físico y cumplimiento del programa anual de obra pública, verificando que los proyectos planeados se construyan efectivamente dentro del periodo establecido.				
Medios de Verificación				
Informe de Obras Ejecutadas y Expedientes Unitarios de Obra, de periodicidad semestral, generado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitlaquía; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Componente 1	Gestión			
Descripción de las Variables	Fórmula			
1. Número de Obras Ejecutadas (NOE) 2. Número de Obras Contratadas (NOC)	$POE = (NOE/NOC)*100$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Semestral	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
60 Obras	Año: 2025 Cantidad: 47 Obras			
Semaforización				
80-100				
31-79				
0-30				

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES				
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Obras Públicas			
Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de Licencias de Construcción Emitidas (PLCE)				
Definición del indicador				
Medir el porcentaje de las licencias de construcción emitidas por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las licencias previamente revisadas				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Medir la eficiencia del área en la resolución de trámites de construcción, fomentando la formalidad de la infraestructura y el crecimiento ordenado.				
Medios de Verificación				
Reporte de Licencias de Construcción, de periodicidad semestral, generado por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponible para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Componente 2	Gestión			
Descripción de las Variables	Fórmula			
1. Número de Licencias de Construcción Emitidas (NLCE) 2. Número de Licencias de Construcción Revisadas (NLCR)	$PLCE = (NLCE/NLCR) * 100$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Semestral	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
100 Licencias de Construcción	Año: 2025 Cantidad: 66 Licencias de Construcción			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			




Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas







GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:		Dirección de Obras Públicas	
Programa Presupuestario:		OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	
Nombre del Indicador			
Porcentaje de Obras Contratadas (POC)			
Definición del indicador			
Medir el porcentaje de las obras contratadas por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las obras validadas para verificar el grado de contratación en materia de obra pública			
Dimensión a Medir			
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador			
Monitorear la capacidad de gestión jurídica y administrativa para formalizar los contratos de las obras aprobadas, asegurando que los recursos se comprometan legalmente en tiempo y forma.			
Medios de Verificación			
Programa de Obras Autorizadas 2026 y Contratos de Obra Pública, de periodicidad trimestral , generados por la Dirección de Obras Públicas; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Actividad 1.1		Gestión	
Descripción de las Variables		Fórmula	
1. Número de Obras Contratadas (NOC) 2. Número de Obras Validadas (NOV)		$POC = (NOC/NOV)*100$	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Porcentaje		Ascendente	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Trimestral		Municipal	
Meta programada		Línea Base	
60 Obras		Año: 2025 Cantidad: 47 Obras	
Semaforización			
	80-100		
	31-79		
	0-30		

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES				
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Obras Públicas			
Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial			
Nombre del Indicador				
Porcentaje de Obras Validadas (POV)				
Definición del indicador				
Medir el porcentaje de las obras validadas y dictaminadas por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las obras programadas para verificar el grado de validación de expedientes técnicos de obra				
Dimensión a Medir				
Eficiencia <input type="checkbox"/>	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>	Calidad <input type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Objetivo del Indicador				
Garantizar que los proyectos propuestos cumplen con los requisitos técnicos, normativos y de factibilidad necesarios antes de iniciar su contratación o ejecución.				
Medios de Verificación				
Programa de Obras Autorizadas 2026 y Dictámenes de Factibilidad, de periodicidad trimestral, generados por la Dirección de Obras Públicas ; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.				
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador			
Actividad 1.2	Gestión			
Descripción de las Variables	Fórmula			
1. Número de Obras Validadas (NOV) 2. Número de Obras Programadas (NOP)	$POV = (NOV/NOP)*100$			
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta			
Porcentaje	Ascendente			
Frecuencia de Medición	Cobertura			
Trimestral	Municipal			
Meta programada	Línea Base			
60 Obras	Año: 2025 Cantidad: 47 Obras			
Semaforización				
	80-100			
	31-79			
	0-30			

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas







GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA

FICHA TÉCNICA DE INDICADORES

Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:		Dirección de Obras Públicas	
Programa Presupuestario:		OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial	
Nombre del Indicador			
Porcentaje de Comités de Obra Integrados (PCOI)			
Definición del indicador			
Medir el porcentaje de los comités de obra integrados por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las obras contratadas			
Dimensión a Medir			
Eficiencia	<input type="checkbox"/>	Eficacia	<input checked="" type="checkbox"/>
Economía	<input type="checkbox"/>	Calidad	<input type="checkbox"/>
Cobertura	<input type="checkbox"/>		
Objetivo del Indicador			
Fomentar la participación ciudadana y la transparencia en la vigilancia de las obras, asegurando que la comunidad beneficiaria esté organizada para supervisar el uso de los recursos.			
Medios de Verificación			
Programa de Obras Autorizadas 2026, Actas de Integración de Comités y Evidencia Fotográfica, de periodicidad trimestral, generados por la Dirección de Obras Públicas; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.			
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)		Tipo de Indicador	
Actividad 1.3		Gestión	
Descripción de las Variables		Fórmula	
1. Número de Comités de Obra Integrados (NCOI) 2. Número de Obras Contratadas (NOC)		$PCOI = (NCOI/NOC)*100$	
Unidad de Medida del Resultado		Comportamiento del Indicador hacia la meta	
Porcentaje		Ascendente	
Frecuencia de Medición		Cobertura	
Trimestral		Municipal	
Meta programada		Línea Base	
60 Comités de Obra		Año: 2025 Cantidad: 47 Comités de Obra	
Semaforización			
			80-100 31-79 0-30

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

 GOBIERNO MUNICIPAL DE ATITALAQUIA FICHA TÉCNICA DE INDICADORES	
Unidad Responsable de la elaboración de la ficha técnica del indicador:	Dirección de Obras Públicas
Programa Presupuestario:	OBRA06. Desarrollo de la infraestructura urbana, social y ordenamiento territorial
Nombre del Indicador	
Porcentaje de Licencias de Construcción Revisadas (PLCR)	
Definición del indicador	
Medir el porcentaje de las licencias de construcción revisadas por la Dirección de Obras Públicas con respecto a las licencias solicitadas por particulares	
Dimensión a Medir	
Eficiencia <input type="checkbox"/> Eficacia <input checked="" type="checkbox"/> Economía <input type="checkbox"/> Calidad <input type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/>	
Objetivo del Indicador	
Asegurar la calidad y legalidad de los expedientes de solicitud de construcción, verificando que cada proyecto cumpla rigurosamente con los reglamentos de construcción y normatividad vigente.	
Medios de Verificación	
Licencias de Construcción, de periodicidad trimestral, generadas por la Dirección de Obras Públicas del Municipio de Atitalaquia; disponibles para su consulta en el archivo físico y digital de la propia Dirección.	
Nivel (Fin, Propósito, Componente, Actividad)	Tipo de Indicador
Actividad 2.1	Gestión
Descripción de las Variables	Fórmula
1. Número de Licencias de Construcción Revisadas (NLCR) 2. Número de Licencias de Construcción Solicitadas (NLCS)	$PLCR = (NLCR/NLCS) * 100$
Unidad de Medida del Resultado	Comportamiento del Indicador hacia la meta
Porcentaje	Ascendente
Frecuencia de Medición	Cobertura
Trimestral	Municipal
Meta programada	Línea Base
100 Licencias de Construcción	Año: 2025 Cantidad: 66 Licencias de Construcción
Semaforización	
	80-100
	31-79
	0-30

Elaboró:

Ing. Jonathan Josue Sandoval Montoya
Director de Obras Públicas

Bibliografía

Congreso de la Unión. (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Congreso de la Unión. (2023). Ley de Planeación. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

Congreso de la Unión. (2024). Ley de Coordinación Fiscal. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LCF.pdf>

Congreso de la Unión. (2024). Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Congreso de la Unión. (2022). Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LDFEFM.pdf>

Congreso de la Unión. (2024). Ley General de contabilidad Gubernamental. Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCG.pdf>

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2023). Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo. Disponible en: https://www.congreso-hidalgo.gob.mx/biblioteca_legislativa/leyes_cintillo/Ley%20de%20Obras%20Publicas%20y%20Servicios%20relacionados%20con%20las%20mismas%20para%20el%20Estado%20de%20Hidalgo.pdf

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2005). Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo. Disponible en: https://transparencia.hidalgo.gob.mx/descargables/dependencias/obrasp/reg_ley_obras_pub_hidalgo.pdf

Presidencia Municipal Atitalaquia, Hgo. (2012). Bando de Policía y Gobierno 2011. Disponible en: <https://atitalaquia.gob.mx/Gaceta-Municipal/Bando-de-policia-y-gobierno-del-municipio-de-Atitalaquia.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Disponible en: <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/66/2025/abr/DOF15ABR2025-PlanNacionalDesarrollo.pdf>.

Gobierno del Estado de Hidalgo. (2022). Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028. Disponible en: <http://tenemosunacuerdo.hidalgo.gob.mx/pdf/PLAN%20ESTATAL.pdf>

Presidencia Municipal Atitalaquia, Hgo. (2024). Plan Municipal de Desarrollo Atitalaquia 2024 - 2027. [DOF15ABR2025-PlanNacionalDesarrollo.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/DOF15ABR2025-PlanNacionalDesarrollo.pdf)